

Sillalba

Año de 1897.

Libro de actas de las se-
siones que celebra el Ayun-
tamiento, en dicho año





Presid
D. E. Bue
Consejal
J. Rodrig
A. Alvar
A. Llam
P. Bue
J. V. S.
A. Serna

J.





N. 0.062.637 U

Acta uniuerso uno

D. L. Bueno
 concejale.
 F. Rodriguez
 A. Hernandez
 A. Lamb.
 P. Bueno
 F. Viza
 A. Senano

En la villa de Villalba a tres de Enero de mil 897
 ochocientos noventa y siete; reunidos en las Casas Conuente
 riales los señ. Concejales que suscritos y al margen se
 expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduar
 do Bueno con objeto de celebrar sesion pu
 blica ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente
 dicho Sr. manifestando que yo el Sr. dice lectura de los
 decretos oficiales correspondientes y sancionados dichos señ.
 quedaron enterados de las ordenes y disposiciones
 en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y
 no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por termi
 nada la sesion levantandose la presente acta que auto
 rizo los señ. Concejales de que yo el Sr. certifico

<i>J. F. Rodriguez Bueno</i>	<i>Julian Rodriguez</i>
<i>Antonio Fernandez</i>	<i>Antonio Zambrano</i>
<i>Maximiliano</i>	<i>Juan y sbe</i>
<i>Andrés Senano</i>	<i>Pedro Lascasas</i>

Acta número dos

Presid.
D. Buro
Concejale.
F. Rodriguez
F. Hernandez
F. Manrique
F. Esteban
F. Serna
F. Vico
N. Bacia

En la villa de Villalba a seis de Mayo de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en las Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben y al margen se repone las por señas de la Presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Rodrigo Buro y Buitre por enfermedad del propietario con asistencia del Sr. Buro Barros y en cargo del Registro Civil de esta villa y siendo las diez de la mañana se declaró abierta esta sesión pública extraordinaria previamente anunciada para la formación del abitarcimiento de moros para el cumplimiento del Ejército del presente año, el Sr. Presid. ordenó que se diese lectura por su escrito de la parte correspondiente de la Ley como se verificó en alta voz. Haciendo presente el padron de vecinos, los libros parroquiales, del Registro Civil y demas antecedentes al efecto, se procedió a la formación de dicho abitarcimiento de moros en la forma y forma que previene la Ley y cuya operacion dió el resultado que aparece consignado en las listas formadas que se unen al expediente general de quintas autorizadas por todos los Concejales concurrentes. Y no resultando otros moros que los comprendidos en citadas listas se dió por terminada el acto acordando que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez

Presid.
D. Buro
Concejale.
F. Rodriguez
F. Hernandez
F. Manrique
F. Esteban
F. Serna
F. Vico
N. Bacia

las disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente expuso: Su cargo a los Sres. Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y cinco a mil ochocientos noventa y seis que citaban sobre la misma con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley de exacción y en por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en diez y nueve mil seiscientos y unove puestas noventa y cinco centimos y la cuota en diez y ocho mil ochocientos cuarenta y una puestas cincuenta y siete centimos, acordando al propio tiempo se paven las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161. de la Ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentarse por escrito lo que de ellas se le opona y pague.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente manifestó





to: Fue terminado tambien el presupuesto adicional de
 multas al ordinario corriente, lo sometiend al examen de la
 diputacion a los efectos que prouedan. En su vista di-
 cha Corporacion despues de examinar referido presupuesto
 to acorda aprobarlo en todas sus partes por no conuenir
 hacer reparos algunos que pudiesen y que se exponga a la
 publico por termino de quinze dias con arreglo
 a la Ley. Y por ultimo se acorda nombrar Comisio-
 nado para el Inter. supletorio de cursos que ha de
 tener lugar en la Zona Militar de Huelva el dia
 doce del actual a Pedro Garcia Ortiz al que se
 le facilitarian los documentos y papeles necesarios
 al efecto. Fue habiendo oyo asunto de que
 tratar se dio por terminada la sesion levantandose
 la presente acta que autorizan los Sres. Concomente.
 de que yo el Sr. certifico.

Rodrigo Negro Antonio Fernandez

Antonio Zambrano Julian Rodriguez

M. del Socorro Juan Viza

Pedro Escobar

Acta numero cuatro

Prud. J.
D. A. Buro
Consejal
A. Lambra
F. Rodrig.
A. Serano
F. riva
F. Guinon

En la villa de Villalba a diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las salas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don D. Rodrigo Buro y Buro, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, a breves esta por el Sr. Prud. J. este ordeno que yo el Sr. diere lectura de los Colegios oficiales correspondientes y verificado dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y suplicas de disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó ya pto el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, levantandou la presente acta que autoricaron los Sres. Concejales conuementes de que yo el Sr.

certifico
Antonio Lambra
Rodrigo Buro

Julian Rodriguez
Juanes Jarama

Juan y ssa
Jou Guinon
Pedro Garcia

Acta numero cinco

En la villa de Villalba a veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las salas Consist. los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de



por el Sr. Presidente, vide manifestos que por el Sr. Director
de la Boletines oficiales correspondientes y unificados,
dichos Sres. quedan en entera de las ordenes y disposiciones
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de
que accionado en virtud nuestro a poderado en el Sr. D. Pedro
Baus y Mejias de nueva autorización para poder hacer
efectivas las cantidades y valores que el Estado mandó ab-
var como consecuencia de las gestiones que dicho Sr. ha
practicado para realizar del mismo el pago de las rentas
vinculadas, y no satisfechas de la inscripción del cuatro por cien-
to unimo cuarenta y un mil quinientos ochenta y cuatro de ca-
pital nominal ochocientos cuarenta y cinco y ochenta
y siete ídem, propone a la Corporación y así se
acordó por unanimidad dar completa autorización
a nuestro referido a poderado D. Pedro Baus y Mejias
para que en nombre de la misma practique cuantas
gestiones sean necesarias, en las oficinas de Hacienda
de la Provincia. En su mismo se acordó autorizar especial-
mente a dicho Sr. D. Pedro Baus y Mejias en unión
de D. Pedro Garcia Viter, Secretario de este Muni-
cipio, juntos o separados para el solo caso de
retirar de las Delegación e Intervención de Habi-
do de la Provincia de Badajoz, la inscripción
del cuatro por ciento unimo cuarenta y un mil





quinientos ochenta y cuatro de la jital ochocientos
 noventa y seis y ochos puestas cuarenta y siete cénti-
 mos que corresponde a este Ayuntamiento y por tanto
 los intereses que tenga atrasados hasta el treinta de
 primero de Abril de mil ochocientos noventa y siete por
 materializando y autorizando en nombre de este Ayuntamiento
 cuantos documentos sean necesarios a la consecuen-
 cia de este especial cometido. En su acuerdo por unanimi-
 dad y que de este acuerdo se librarán dos copias au-
 tificadas que se remitirán al apoderado para que los
 presente en su día en las oficinas donde haya de
 surtir sus efectos.

Seguidamente y siendo el día de hoy el señalado
 por la Ley para la notificación del arbitramento de
 moros para el cumplimiento del espíritu del presente año,
 y a cuyo efecto han sido citados y oportunamente por
 duplicadas todas las citados y libe-
 ra la sesión para este acto, el Sr. Presidente ordenó
 que yo el Secretario leí la lectura en alta voz de di-
 cho arbitramento lo cual se verificó con la solemnidad
 debida, quedando enterados todo lo con-
 comente. En seguida el Sr. Presdte. dió cuenta
 de una comunicación dirigida por el Alcalde

de La Roca en pago de que se diuina del alita
miento de este pueblo al suero Don Ant.º Gonzalez
Vera, hijo de Racion y Lina por estar alitado el
suero en el de aquella villa donde le corresponde
por estar comprendido en el caso segundo del articulo
cuarenta de la Ley de Recompensas. En su oita el ifun-
tamiento teniendo en cuenta que dicho suero estaba
incluido en este alitamiento como comprendido en el ca-
so quinto de dicho articulo y que por tanto le corresponde
tercio en primer termino en el de la villa de La Roca
por las razones antes expuestas; acordó diuinar de
de luego a dicho suero de este alitamiento y que se
comunique an' al Sr. Alcalde de aquella villa: Pu-
gustado por tres veces lo interesado presente si tenian
que hacer alguna reclamacion sobre inclusion o exclusion
del alitamiento leido y como no se presentare ninguna
el ifuntamiento acordó dar por ratificado el alita-
miento y por terminado este acto.

Tambien acordó dicha corporacion se tengan por
definitivas las listas de electores de compromissarios para el año
de 1808 y del presente año por no haberse presenta-
do reclamacion alguna contra las mismas y duran-
te el tiempo reclamatorio por que han estado ex-
puestas al publico.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos
correspondiente al uso de la escuela en proporcion





a la donación parte del puente y se aprobaron todas las pagas hechas hasta la fecha. Tras haberse oído el asunto de que trata, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los señ. Concejales, Concejales, de que yo el Sr. secretario

<i>F. J. Rodríguez Muñoz</i>	<i>José María Benavente</i>
<i>Juan Viza</i>	<i>José Simón</i>
<i>Antonio Zambrano</i>	<i>José María Murro</i>
	<i>Pedro García</i>

Acta número siete.

Sr. Presidente
 Sr. Conde
 Sr. Concejales
 Sr. Fiscal
 Sr. Jefe de Hacienda
 Sr. Jefe de Cambranes
 Sr. Borrador

En la villa de Villalba a siete de Febrero de mil ochocientos noventa y siete: reunidos en la Casa Consistorial los señ. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Presidente Conde de Medina D. Rodrigo Berra y Busto con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, y abierta esta por el Sr. Presidente se ordenó que yo el Sr. secretario diese lectura de las Políticas, Oficiales, y dichas, tras quedaron retirados de la orden, y superior, disposiciones, y de ellas, contenidas. Desquien se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Aquidamante acuerdo el Ayuntamiento conceder a Manuel
 Fernandez Plan, siete pesetas mensuales, mensuales, por
 ra la lactancia de un hijo por su padre. Pero habiendo otro
 asunto de que tratar se dio por terminado la sesion levantando
 desde presente esta que autorizan la. Por consentimiento de que ya
 el otro certifico = Antonio Fernandez Tutori Zambrauo

Rodrigo Negro

Julian Rodriguez

Manevida

Jose Vitoriano Ponce Garcia

Acta numero ocho

Presidencia
 D. D. B. B.
 Concejal
 D. B. B.
 D. B. B.
 D. B. B.
 D. B. B.
 D. B. B.
 D. B. B.

En la villa de Villalba a tres de febrero de mil ochocientos
 noventa y siete siendo la hora de la sesion de sesion de
 la casa, Conciliada la. Por Consejo que al margen se expresa
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental para celebracion
 publica extraordinaria, a los efectos procediendo en el articulo en
 suenta y sesion de la siguiente ley de Ayuntamiento, a virtud de la sesion
 que habiendo reclamacion alguna sobre inclusion o exclusion en
 el articulo de suora del presente año pendiente de resolusion, dicha
 corporacion acordó dar por cerrado y ratificado dicho articulo
 y que se forme como asi se verifica la lista definitiva de suora, que
 han de ser comprendidos en el orden de suora con inclusion de
 los pendientes de revision y de resolusion de años anteriores con omi-
 sion al articulo adicional de la ley y circular de la Presidencia. Dista de re-
 levantamiento. Por lo que se dio por terminado la sesion levantando desde presente
 esta que autorizan la. Por consentimiento de que ya el otro certifico =

Rodrigo Negro

Valentin Chacón
 Antonio Zambrauo

Antonio Fernandez

Julian Rodriguez

Manevida

Pedro Garcia

Pueblo
 Presidencia
 D. B. B.
 Concejal
 D. B. B.
 D. B. B.
 D. B. B.
 D. B. B.
 D. B. B.
 D. B. B.



como son aquellos desde el uno al cincuenta y univo
 ambos inclusivos. Se contaron dichas papeletas e
 introdujeron separadamente en volas iguales y estas
 en dos globos destinados al efecto, en uno las de los nom-
 bres que se fueron leyendo al tiempo de introducirse
 y en otra las de los números que se leyeron tambien
 en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente
 y las segundas por el Sr. Regidor Sindico D. Antonio
 Fernandez Garcia.

Acto continuo se removieron con fuerza los globos
 para que se mezclaran suficientemente las volas y dos
 niños nuevos de diez años fueron sacandolos una
 a una y entregandolas las de los nombres al Sr. Regi-
 dor Sindico y las de los números al Sr. Presidente. En
 seguida se leia y publicaba el contenido de dichas
 papeletas por lo mencionado. Des manifiestandose
 a los demás individuos de la Corporacion y a cuantos
 pitucorandz solicitaron volas, anotandose los nombres
 de los suoros y con letra el número correspondiente
 a cada uno a medida que fueron saliendo en la for-
 ma siguiente.

Calle y número del alotamiento	Nombre y apellidos de los suoros	Número obtenido en el sorteo
Mayorano 80	José Regaña Rodriguez	Seis
Calvario 44	Juan ^{to} Bernadiego Moreno	Diez y nueve
Kaspa 49	Juan Sanchez Regaña	Diez y ocho
Calvario 82	Procedente de Sr. Gutierrez	Seis
La Cruz 35	Eduardo Navarro Suero	Cincuenta y uno



Ermita 20	Antonio Sanchez Munez	Once
Ermita 6	José Moreno Becerra	Cuarenta y dos
Calvario 22	Antonio Carrabino Becerra	Cincuenta y dos
Hden 24	Fabian Martin Cordero	Cincuenta y tres
C. Bajo 13	Andrés Plans Melloni	Oleo
Anabal 2	Felix Flores Gonzalez	Cuarenta y uno
Ermita 25	José Guerrero Garcia	Cuarenta y cuatro
Porro 8	Monse Ferrn Guizado	Veinte y siete
Kafra 1	Marceliano Garcia Flores	Veintita y seis
C. Bajo 22	Antonio Calorano Lopez	Cuarenta y ocho
Ermita 39	Franco Fernandez Castañer	Siete
Kafra 38	Franco Moreno Lorano	Veintita y tres
Porro 7	José Moreno Fernandez	Cuarenta y seis
Anabal 36	José M ^o Fernandez Marano	Veintita y ocho
Calvario 58	Martín Solis Garcia	Cinco
Castalvina 33	Antonio Pochá Casas	Diez y seis
Calvario 48	Franco Cabanas Scal	Veinte y dos
Ermita 57	Guacinto Fernandez Garcia	Veintita y nueve
Kafra 36	Franco Rebollo Salguero	Trece
C. Bajo 11	Fernán Alvarez Guita	Veintita y cuatro
Anabal 4	Mamuel Combrano Guerrero	Seis
Partininto 53	Juan Lopez Marrero	Diez
Ermita 59	Emilio Dominguez Aldana	Veinte y seis
Ermita 40	Saturnino Guerrero Ortiz	Oleo
Mayorazgo 14	Domingo Priet Iglesias	Cincuenta y siete
C. Bajo 7	Antoloni Calorano	Veinte y nueve



por el Consejo D. Valentin Abaia casa S y
hallandola con fuerza de cuenta acoutumada esta
como lo dispone el articulo cuarenta y nueve del
Reglamento de 1809 y es como sigue

Ejemplares de que procede	Nombres y apellidos de los autores	Numeros
1895	Sabiniano Guerrero Ortise	Uno
1892	Fernando Moreno Bonado	Doce
1897	Manuel Cambrao Guerrero	Seis
1896	Antelmo Sauter Sauced	Quatro
1893	Meatias Solis Garcia	Quince
1894	José Regaña Rodriguez	Seis
1895	Franco Fernandez Maizuris	Seis
1897	Andrés Plana Bellonin	Ocho
1896	Ante Saucher Meneses	Once
1894	Juan Lopez Manzano	Diez
1895	Juan Ant. Canasera Manero	Once
1896	Eulogio Giraldo Lopez	Doce
1896	Franco Rebollo Salguero	Seis
1894	Juan José Gonzalez Vid	Catorce
1894	Inocente Ortiz Gutierrez	Seis
1896	Antonio Rocha casa S	Diez y seis
1895	Manuel Saucher Amaya	Diez y siete
1894	Juan Saucher Regaña	Diez y ocho



1895	Fran ^{co} Comadiego Moreno	Diez y nueve	
1895	Antonio Cordes Vacasins	Veinte	
1896	Joaquin Benitez Cant.	Veinte y uno	
1894	Fran ^{co} Cabanas Seal	Veinte y dos	
1897	Santiago Sanchez Becerra	Veinte y tres	189
1897	José M ^o Becerra Gonzalez	Veinte y cuatro	189
1897	José Gomez Diaz	Veinte y cinco	189
1895	Emilio Dominguez Aldana	Veinte y seis	189
1897	Manoel Primo Guizár	Veinte y siete	189
1896	Juan Ant ^o Plau Surman	Veinte y ocho	189
1897	Bartholome' Calorans	Veinte y nueve	189
1897	José Guizado Barado	Horizonta	189
1897	Juan de Silva Flores	Horizonta y uno	18
1894	Santiago Leon Hernandez	Horizonta y dos	18
1895	Fran ^{co} Mozer Sorans	Horizonta y tres	189
1897	José M ^o Mozer Santa	Horizonta y cuatro	
1896	Salustiano Palomares Expósito	Horizonta y cinco	
1897	Marceliano Garcia Flores	Horizonta y seis	
1894	Aldefonso Morgado Flores	Horizonta y siete	
1896	José M ^o Fernandez Maurano	Horizonta y ocho	
1892	Vicente Fernandez Garcia	Horizonta y nueve	
1897	José Ant ^o Regaña Moreno	Cuarenta	
1897	Felix Flores Gonzalez	Cuarenta y uno	
1897	José Moreno Becerra	Cuarenta y dos	
1897	Miguel Rodriguez Montano	Cuarenta y tres	
1896	José Guerrero Garcia	Cuarenta y cuatro	
1897	Gotarrazo Leon Rubiales	Cuarenta y cinco	
1896	Julian Flora Mozer	Cuarenta y seis	
1895	José Carragan Dominguez	Cuarenta y siete	
1896	Antonio Calorans Lopez	Cuarenta y ocho	





1897	Cecilio Becerra Solis	Cuarenta y nueve
1896	Juan Manuel Plasencia Bellerin	Cincuenta
1896	Eduardo Navarro Duran	Cincuenta y cinco
1896	Antonio Barcabero Becerra	Cincuenta y dos
1896	Gabino Martin Cordero	Cincuenta y tres
1897	Don. N.º Muñoz Iglesias	Cincuenta y cuatro
1895	Don. Ant. Guerrero Campo	Cincuenta y cinco
1897	Don. Moreno Fernandez	Cincuenta y seis
1897	Domingo Prieto Iglesias	Cincuenta y siete
1895	Antonio Becerra Reid	Cincuenta y ocho
1897.	Pedro Pizarro Gant.	Cincuenta y nueve

Preguntado a los concurrentes si tenían que producir alguna reclamación sobre la legalidad de este sorteo que fue leído por un el Secretario en alta voz, contestaron que no. En su virtud se dio por terminada el acto disponiendo el Ayuntamiento que se saquen las copias necesarias para fijarlas al público en el sitio de costumbre de esta villa y que en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de recupear, se saquen así mismo tres copias literales de este acto que se remitirán antes de tercer día al Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento y por último que se citen por papellitas duplicadas a los moros interesados por el acto

Del Mandamiento y declaracion de soldado que tendra
lugar el proximo Domingo del mes de Mayo proximo
vino. Con lo que se dio por terminado el acto habien-
do la presente que autoriza lo Sr. Condejo
en consecuencia. S. de que yo el Sr. certifico =



Rodrigo Pérez

Valentin Alcazar

José Manzanera

Antonio Zambrano

José María Guerrero

Pedro Barria

Juan Vismorinos

Antonio Fernandez

Manoel Viza

Julian Rodriguez



Pres
R. De
Don
d. Al
d. N.º
d. Juan
d. Don



N. 0.062.922

Acta número nueve.

En la villa de Villalba a veinte y uno de Febrero de mil ochocientos noventa y siete: reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que se encuentran y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Rodrigo Buro y Puerto con el fin de celebrar sesión pública ordinaria y abierta esta el Sr. presidente ordenó que yo el Sr. dice lectura de los Botones oficiales y notificados dichos los que se quedaron en tabla de las ordenes y suspensiones de disposiciones en ella contenidas. Enseguida se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Ato seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de la Comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia fecha doce del actual ordenando se haga efectivo el impo de del primer trimestre de Consumos del actual ejercicio dentro del termino de veinte dias. Entendida dicha Cooperacion acordó que en vista de la situacion aflictiva por que atravesaba este pueblo que se presentaba la recaudacion del impuesto y el poder

certificar por tanto sus obligaciones como desah
 se sigue al Por Dilegado se si se ordena se como
 puse dicho documento así como toda la de una
 quiente pueblo tenga y en lo subsiguiente paga te
 siendo con el sobrante de intereses de las lami
 unida, en virtud de la ley de diez y seis de Abril
 de mil ochocientos noventa y cinco, según así
 se ha dispuesto en Real Orden Circular de treinta y
 uno de Enero último. Yo habiendo oído el asunto
 de que trata se dio por terminada la sesión levan
 tándose la presente acta que autorizan los señores
 concurrentes, de que yo el tres certifico =

// Rodrigo Vero Juan Visa
Julian Rodriguez Antonio Zambrano
Jose Ferrandiz Antonio Fernandez
 Pedro Carro

Acta número diez

En la villa de Villalba a veinte y ocho de Febrero de
 mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las bas
 con los señores concejales que suscriben y al margen
 se expresan bajo la Presidencia del Sr. primer Conde



de Alcalde D. Rodrigo Buro y Buro, con objeto de este
brar union publica ordinaria, abierta esta por el Sr
Presidente, a te ordenis que yo el Sr. don leturno
de los Botelinas oficiales y correspondientes y verifi-
cado dichos Sres quedaran enterados de las orde-
nes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyo y aprobo el acta de la anterior.
Nelo seguida acordó el Ayuntamiento la distribucion
de fondos correspondiente al mes de la fecha en propor-
cion a la dorada parte del presupuesto.

Seguidamente acordó la misma Corporacion nombra-
r hallador para los quintos del actual remplazo a lo
Sargento de la Reina D. Bayetano Moreno, Provi-
quez y que se le comuniquen este acuerdo por medio
de oficio al interesado. Y por ultimo se acordó conu-
der a Antonio Carreras la suma de siete pesetas
cuarenta centavos su mensuales para que pue-
da atender a la lactancia de un hijo de este, por so-
pobu de solitudin. Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se dio por terminada la sesion lebrun-
tando la presente acta que autoriza los Sres. Conu-
gales convenientes de que yo el Sr. certifico-

Rodrigo Buro Juan y Vido

Julian Rodriguez Antonio Lombroso
Yor... Antonio Fernandez
Pedro... Pedro...



Acta numero once

Presid. La villa de Villalba a catorce de Marzo de
D. E. Bueno mil ochocientos, noventa y siete: reunidos en la
Concejal
" R. Bueno Casa Consistorial, los tres Concejales, que se reunen
" V. Guzmán y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
" F. Manzanera Sr. D. Leonardo Bueno Casilla, con el fin de
" V. Masias celebrar sesion publica ordinaria y habiendo esta
" J. Lombroso el Sr. presidente ordeno que ya el Sr. D. E. Bueno
" J. Rodriguez ra de la Poltina, Oficiales y verificado dicha tr
" J. Garcia quidaron enterada de la orden y se expusieron di
posiciones en ella contenidas.

Emergida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda ratifi
car el susobscrito hecho en treinta y uno de
diciembre ultimo a favor de D. Pedro Navarro y Mijic
de representante suyo a los efectos de retirar de
las oficinas provinciales de Hacienda o de donde
proceda y correspondida la franquicia de la Duda
de el cuatro por ciento numero cuarenta y
uno mil quinientos ochenta y cuatro de Capital
ochomil cuatrocienta, sesenta y ocho pesetas
cuarenta y siete centimos, para que perciba la
rentas atrasada correspondientes a dicha fran
quicia y lo que deva percibir hasta el treinta
de junio de Abril de mil ochocientos, noventa
y siete inclusive. Y igualmente se autoriza al



referido D. Pedro Baus y Megias, para que en nombre del Ayuntamiento autorizante perciba y cobre de quien correspondiera los intereses de la deuda consolidada interior del tres por ciento que tenga devengada, y no percibida, esta Corporación.

Igualmente se autoriza a D. Antonio Sierra Mercado agente de negocios, matriculado en Badajoz para que en nombre de este Ayuntamiento perciba y cobre los intereses devengados, y que de según las inscripciones de deuda del teatro por ciento que se hayan reconocido a este Ayuntamiento con la sola cespion de la comitido arriba a Don Pedro Baus y Megias, el cual sin embargo usará en la representación de este Ayuntamiento en cuanto perciba y cobre los intereses devengados por la inscripción del teatro por ciento sumando cuarenta y un mil quinientos, ochenta y cuatro ya expresada correspondiente al trimestre de primero de Abril del presente año que deberá llevar a efecto dicha Don Baus con la mayor actividad posible. Ya D. Antonio Sierra Mercado se le confiere el cargo de representante y apoderado de este



El Ayuntamiento para el cobro de todo, los intereses
de toda la Inscripción restante, reconocida,
a este Ayuntamiento, y adquirirá el de Ayente
del mismo para el cobro de los intereses de la
mencionada con el número cuarenta y un mil quin-
cienta, ochenta y cuatro a partir del primero
de Julio de mil ochocientos, noventa y siete se-
chase en adelante, como así mismo queda au-
torizado repetido por D. Antonio Sierra para au-
torizar los intereses procedentes de la Caja general
de Diputación, y la parte correspondiente a este Ayun-
tamiento por los premios de cobranza de contribu-
ciones, y finalmente se autoriza a D. Antonio Si-
erra y Mercado para que presente a la renovación
y cargo cuando y donde proceda la Inscripción
del cuatro por ciento reconocida, a este Ayuntamiento
y caja y se haga cargo de lo que se menciona
siempre, así como recogerá de D. Pedro Ruiz la
Inscripción del cuatro por ciento número cuarenta
y un mil quinienta, ochenta y cuatro luego que
se pasare el trimestre de primero de Abril pro-
ximo =

Seguidamente acordó el Ayuntamiento nombrar a
sus señores, para que declaren en los expedientes de
excepciones de quinta, del presente año según deter-
mina el Reglamento vigente a Victor Navarro fra-





14
co, José María Plas Galindo, Antonio Lambra
su Platero, Antonio Humero Franco, Manuel Be
cena Fernandez y Juan Rocha Gonzalez padres
toda, de ahora, interinados en el actual recuento
de los reales, declararon indistintamente, en cada
existente en que no tenga parentesco alguno con
el mismo que produzca la sucesion =

Quito y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal for
mado por la Comisión de su seno nombrada al
efecto para el ejercicio económico de mil ochocien
tas noventa y siete á noventa y ocho y enterando los
conformes y anegados á las necesidades de esta pobla
cion á las disposiciones vigentes y recursos de la locali
dad, acuerda: que se fije al publico por quince
dias, segun ordena la ley municipal, y transcurrida
con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se
se presenten se resuelva á la discusion y votacion
definitiva de la Junta municipal. Tambien acor
do grabar la contribucion directa, con el mar
go municipal del diez y seis por ciento, sobre
el cuerpo de consumos, el cinco por ciento y no gra
bar con nada la cédula personal, por no ser
necesario este ingreso para cubrir el deficit
del presupuesto. Que habiendo otros asuntos de
que tratar se dio por terminada la sesion libran



tandose la presente acta que autorizan los tres
concurrentes, de cuyo el tres certifica =

~~Juan de Dios~~ Juan Mesa

Valentin Galicia, Gaspar Macario

Julian Rodriguez Antonio Landrero

Rafael Vero Jose Guzman

Pedro Escobar

Acta numero doce.

En la villa de Villalba a veinte y ocho de Mayo
de mil ochocientos, noventa y siete: reunidos en la
Casa Consistorial los tres Concejales, que al man
que se reunen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de
D. Fernando Munoz Casillas, con el fin de celebrar se
sion publica ordinaria, y obrando esta para el fin
dente se ordeno que yo el Sr. dice lectura de las Bo
tinas oficiales, y unificado dicho, tres quedaron enten
dor de la orden, y suspension de ejecucion, en ella, contenida
seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior =
Acto seguido acordó el Ayuntamiento, conseruarse
Juan Albarran Correa la suma de siete puestas en
ciento cinquenta mensuales, para atender a la lantancia



Pues
D. E. M.
Concejal
R. D.
D. J.
D. F.
A. V.
D. N.
C.



de un hijo suyo por ser pobre de solemnidad. Con
vin acordaron la distribucion de fondos correspondien
te al mes de la fecha en proporcion a la dotada parte
del presupuesto. Fue habiendo otras asuntos, de que
trato se dio por terminada la sesion levantandose
lo presente acta que autoricen lo sus conueniente
de que yo el trio certifico = Eduardo Bueso Villalba =
Por el trio =

Eduardo Bueso Villalba Rodriguez
Antonio Fernandez
Juan Garcia
Jose Jimenez
Pedro Garcia

Acta numero trece

En la villa de Villalba a cuatro de Abril de
mil ochocientos noventa y siete: reunidos en la Sa
la Constitucional los tres Concejales que suscriben y
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Medo D. Eduardo Bueso Casilla con el fin de
celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta
por el Sr. Presidente se ordeno que yo el trio diese

lectura de las ordenes y suspensiones disposiciones en ella
 contenido y verificado quedaron enterados dicha tres
 Acto seguido se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesión habiéndose asuntado de que tratar se dió por ter-
 minada la sesión levantándose la presente acta que
 sustancian las tres concurrentes de que yo el tres ent-









Acta numero catorce

Presid. En la villa de Villalba a once de Abril de
 D. R. Durán ochocientos sesenta y siete: reunidos en la Casa
 Concejal. Concejales los tres Concejales que al margen se expone
 D. J. Quintana Concejales los tres Concejales que al margen se expone
 " D. Rodríguez son bajo la presidencia del Sr. primer teniente de
 " el Sr. Durán alcalde D. Rodrigo Durán y Bente con el fin de celebrar
 " D. Mica sesión pública ordinaria y abierta esta por el Sr. P.
 " el Sr. Durán
 sesión pública ordinaria y abierta esta por el Sr. P.
 se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que
 sustancian las tres concurrentes de que yo el tres ent-
 lectura de las ordenes y suspensiones disposiciones en ella
 contenido y verificado quedaron enterados dicha tres
 Acto seguido se leyó y aprobó el acta de la anterior

P.
 D. R. Durán
 Concejal
 D. J. Quintana
 Concejal
 D. Rodríguez
 Concejal
 D. Mica
 Concejal
 D. el Sr. Durán

Fue habiendo asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion levantandose la presente acta
que autouiran los Ftes. concurrentes, de que yo el tpo
certifico =

Rodrigo Buro Julian Rodriguez

Antonio Fernandez

Juan Jimenez

Juan Viza

Antonio Lombardo

Pedro Lasaola

Acta numero quince

Presidente
D. Buro
Concejales
D. Buro
D. Buro
D. Buro
D. Buro
D. Buro

En la villa de Villalba a diez y ocho de Abril
de mil ochocientos noventa y siete: reunidos en
la Casa Consistorial los Ftes. Concejales que
se unieron y al margen se expresan bajo la presiden
cia del Fco. Real de D. Rodrigo Buro y Busto con
el fin de celebrar sesion publica ordinaria y ha
biendo esta por el Fco. presidente se ordeno que yo
el tpo diese lecturas de los Boletines oficiales
y conificados dichos. Ftes. quedaron enterados de la
orden y superior disposicion en ellas contenida
desarguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Fue habiendo asunto de que tratar se dio por



terminada la sesion levantandose la presentacion
que autorizan los tres concurrentes de que yo el
Fno certifico =

[Handwritten signature]
Bautista Buro
Julian Rodriguez

Antonio Fernandez
Juan Ferrate

Antonio Zambrano
Juan Jimenez

Pedro Lomas
[Handwritten signature]

Acta numero diez y seis

Presid. del
D. D. Buro
Concejales
A. Fernandez
J. Rodriguez
B. Manojun
A. Ferrate
J. Jimenez

En la villa de Villalba a veinte y cinco de
Abril de mil ochocientos noventa y siete: reu-
nidos en la Casa Comunal los tres Concejales
que suscriben y al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del For primer teniente de Alcalde D. Ro-
go Buro y Puerto con el fin de celebrar sesion pu-
blica ordinaria y habiendo uti para el For presidente
se ordeno que yo el Fno diese lectura de las Bol-
tas Oficiales y verificado dicha Fno quedaron satis-
fechos de las ordenes y suplicas de disposiciones en ella
contenidas =

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Acto seguido el For Presidente dió cuenta al íg-
niente de los recursos de alzada interpusieron y





Lo mismo, Luis Baragan Dominguez, Fulgencio
 + Giraldo Lopez, Juan Sanchez Regaña y Gavino
 Martin Cordero contra el fallo de la Comision
 mixta y que para informe de esta Corporacion
 ha sido remitida por aquella y interesados dichos.
 Fue acordaron informar favorablemente a los
 interesados dichos recursos, como asi lo certifica
 ron y que se debieran a la Comision mixta con
 los documentos correspondientes. Y por ultimo
 se acordó la distribucion de fondos correspondien-
 tes al mes de la fecha en proporcion a la dotacion par-
 te del presupuesto. Fue habiendo otros asuntos
 de que tratar se dio por terminada la sesion liban-
 tandonse la presente acta que autorizan los tres con-
 comente de que yo el Sr. certifico =

Pedro Muro

Antonio Fernandez

Gavino Marro

Julian Rodriguez

Indra Perona

Antonio Zambrano

Indra

José Mirones

Pedro Garcia



Acta número diez y siete

En la villa de Villalba a catorce de Mayo de
mil ochocientos noventa y siete: reunida, en la Ca-
sa Consistorial, ó la del día de la mañana los
Concejales que se citaron y al magister supran
la presidencia del For. Real de D. Eduardo Piuma
Casilla, para celebrar sesión pública extraordinaria
previa citación en forma con el fin de llevar á
efecto lo prevenido en el artículo tercero del Real
Decreto de veinte y cuatro de Marzo de mil ochocien-
tos noventa y seis, y resultando de los antecedentes,
que en la villa no haber habido unipate entre
los individuos, postbacados, electos Concejales
por la Junta, de constituir en sesión de hacer que
deban ser objeto de sorteo, no se está en el caso de
confirmar el que dicho artículo determina, acordando
por tanto declarar definitivamente Concejales de
la villa, con el carácter de ilegibles,
en la lista, ratificada y publicada, últimamen-
te ó la For. que se pasan á expresar. Por el primer
diputado D. Enrique Piuma Lobo, y D. José Piuma
de Villalba y por el segundo diputado D. Juan
Luis Lobo, D. Gregorio Martiner Pablo y D.
José Domínguez Rodríguez, lo cual se hará pú-
blico en la forma y por el tercermo prevenido
en citado Real Decreto. Con lo que se dio por



terminada la sesion levantandou la presente acta
que autouira los tres Conxjales concusientes de que
yo el tres entificio =



[Signature]

Rodrigo Vazquez

Juan Viza

Julian Rodriguez

Antonio Fernandez

Antonio Zambrano

Pedro Sanchez

Acta numero diez y odio

Presente
D. Juan Viza
D. Juan Rodriguez
D. Antonio Fernandez
D. Antonio Zambrano
D. Pedro Sanchez

En la villa de Villalba a diez y seis de Mayo de
mil ochocientos noventa y siete, reunido en la
Cacaa Comintorial lo Suo Conxjale, que susenta
y al margen se reporan bajo la presidencia de
por el Sr. D. Eduardo Bueno Baillas, con objeto
de celebrar sesion publica ordinaria, abierta en tal
por el Sr. Presidente, se ordeno que yo el tres diez
lectura de los Partidos oficiales correspondientes y
previsados dichos Suo quedaron enterados de las
videnz y suspensiones de posiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Dada cuenta de una carta de un Sr. apoderado
D. Pedro Paus y Megias, vecino de Madrid, fecha
diez de los corrientes, ofreciendou a gestionar sin



unas partes que la tercera parte de los intereses que se usaron
 de la liquidación y pago de un crédito a favor de la
 Corporación por títulos nominales de capital veinte
 y seis mil ciento cuarenta y ocho, cuarenta y siete cen-
 tinos cuyos intereses asistieron a unas siete mil e
 pocas efectivas, se acordó por unanimidad conve-
 nir al apoderado Sr. Baus y Mejias la tercera par-
 te de los intereses que se perciban del referido crédito
 sin que en absoluto se le reconociera derecho alguno
 a la parte de capital.

También se acordó nombrar como testigo para que
 se pongan en el expediente de excepción del soldado Pedro
 Gualdo cumplido a los intercedidos en el actual ocupante
 Ramon Obispo Fernandez y José M. Ramalindo.

Fues habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesión levantándose la presente acta que
 autorizan los Sr. Principales concurrentes de que yo el

Sr. Presidente
 Juan Vico

Encarria Buro
 Julian Rodriguez

Antonio Fernandez

Antonio Lambroco

Pedro Garcia

Acta numero dos y nueva

En la villa de Villalba a veinte y tres de Mayo





de mil ochocientos noventa y siete reunidos en las
 Casas Comités los señores Comisarios que suscriben y
 al margen se expresa bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Basillas con objeto
 de celebrar unon pública ordinaria abierta esta por
 el Sr. Presidente, este ordenó que yo el sus dicho lecha
 ra de los Boletines oficiales correspondientes y acci fi
 cada dichos señ. quedaron enterados de las ordenes
 y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesión seguida se dio cuenta por el Sr. Presidente
 del expediente instruido por orden de la Comisión
 mixta de reclutamiento para acreditar la escapa
 alegada por el Soldado Pedro Giraldo Campi
 de ser hijo único en sentido legal de Juan
 José Giraldo Ortiz, convalido por Manuel Saeguna
 rio y pobre. Interada dicha Corporación y exami
 nado dicho expediente, acordó la misma aprobar
 lo y declarar a dicho Soldado conforme con el parecer
 del Sr. Regidor Andrés Muptrane del servicio
 activo y que se remita el expediente con certifi
 cación de este acuerdo a la Comisión mixta



a los fines que proceden.

Tambien acordó el Ayuntamiento que con cargo a
capítulo de un presupuesto del presupuesto corriente
se satisfaga la suma de treinta y cinco pesetas
en parte de los gastos ocasionados en la compra
del reloj de la villa. Y así habiendo oído a
los de que trata, se dio por ley acordada la sesión
levantando la presente acta que autorizan los
dichos Concejales concurrentes de que y del fin.

F. J. J. J.
D. Juan de S. S.

Rodrigo P. P.

Juan P. P.

Julian R. R.

Antonio F. F.

Antonio Z. Z.

Pedro G. G.

Acta municipal

En la villa de Villalba a veinte y siete de Mayo
de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la
Casa Comunal los señores Concejales y vocales
asociados de la Junta Municipal que al margen
se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo P. P. con objeto de celebrar
sesión pública extraordinaria para que ha-

Ciudadanos
 D. Juan
 D. Manuel
 D. Antonio
 D. Domingo
 D. Alvaro

sido citados con la antelación procedida por lo
 que para acordar el medio de hacer efectivo el
 Censo de Consumos de esta villa en el proximo ejer-
 cicio de mil ochocientos noventa y siete a noventa
 y ocho. Abierta la sesion y enterados los Sr. Concej-
 ales, acordaron por unanimidad el medio de
 la Administracion Municipal, como mas convenien-
 te para hacer efectivo en dicho ejercicio el Censo
 de Consumos Alcohol y Sal, en portanza la su-
 ma de once mil quinientos, sesenta pesetas y setenta
 reales a este pueblo con mas el recargo municipal
 del cinco por ciento sobre el Censo de Consumos
 y Alcohol, un portante diez mil doscientas pesetas.

Acordandose al mismo tiempo la distribucion del su-
 cumbimiento y recargo municipales que ascienden en
 punto a veinte y un mil ochocientos, sesenta pesetas y
 entre todas las especies de tarifa en la forma siguiente:

	Censo Pesetas	Recargo Pesetas
Al grupo de aguardiente, alcohol y licor, la de	416 00	416 00
Al de vino de todas clases, la de	1.006 00	1.006 00
Al de uvaigre, la de	65 00	65 00
Al de aceites de todas clases, la de	1.385 00	1.385 00
Al de las carnes, vacunas, lanar, y cabris en fresco, la de	550 00	550 00
Al de las de cerdo en fresco y salado, la de	1.295 00	1.295 00
Al de trigo y su pan, la de	2.100 00	2.100 00
Suma	7.817 00	7.817 00



Suma anterior	7.817 00	7.817 00
M de Cebada la de	560 00	560 00
M de arroz y garbanos la de	315 00	315 00
M de los demás granos y semillas se cas la de	226 00	226 00
M de toda clase de pescados la de	142 00	142 00
M de toda clase de jabones la de	340 00	340 00
M de Carbon vegetal la de	200 00	200 00
M de Sal comun la de	1360 00	"
Total	11.560 00	10.200 00

Y por ultimo se acordó se comunicue este acuerdo al Sr. Adm. de Hacienda de la Provincia con el fin de que se haga la liquidacion de la presente con lo que se dio por terminado la sesion levantandose la presente acta que autoriza a los Sres. concurrentes de que yo es

Don Juan de Dios	Francisco Muro
Don Juan de Buena	Antonio Ferrandez
Mano y Sa	Juan y Sa
Gregorio Martinez	Manuel Candena
Don Juan Ferrandez	Antonio Zambrano
Julian Rodriguez	Luis Lopez Cano
Enrico Dominguez	Juan Pizarro
	Pedro Garcia



Acta número veinte y uno

Presid. D.
D. Buenos
Concejales.
D. Recaudos
D. Recaudos
D. Obras
D. Hacienda
D. Sanidad

En la villa de Villalba a treinta de Mayo de mil e ochocientos noventa y siete; reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Buenos Casillas, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. Secretario leyerá de los Boletines oficiales correspondientes y reunidos, dichos Boletines quedando en favor de las ordenes y suspensiones disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente acordó el Ayuntamiento aprobar la cuenta presentada por la Comisión del camino o de los gastos hechos en las obras de reconstrucción de Camino, su importe mil trescientos diez y ocho pesetas treinta centavos y que por el Sr. Presidente se expida el correspondiente libramiento de data, con cargo al Capitulo sexto artículo segundo del presupuesto corriente.

Acto seguido acordó dicha Corporación, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dorada parte del presupuesto

to y se aprobaron todos los pagos hechos hasta el día
 que habiendo otro asunto de que tratar, se dió por la-
 unida la sesion levantandose la presente acta
 que autentica los susd. convenios de que yo el Sr.
 Presidente

D. Damián Durán

José Guzmán

Antonio Fernández

Rodrigo Osoro

Antonio Zambrano

Juan Nisa

Pedro García

Acta número veinte y dos.

Presidente
 D. L. Durán
 Concejal
 " F. Guzmán
 " F. Nisa
 Villanueva
 " A. Durán
 " J. Rodríguez
 " A. García
 " A. Zambrano

En la villa de Villalba a 11 de Junio de
 mil ochocientos, noventa y siete: reunida en la
 Casa Consistorial los Sres. Concejales que al
 que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Damián Durán y Casillas con el fin de celebrar
 sesion pública ordinaria y abierta esta por el Sr.
 presidente se ordenó que yo el Sr. Presidente de
 los boletines oficiales correspondientes y verificando
 cho, tras, quedaron enteradas de la, orden, y se
 disposiciones, en ella, contenidas.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior





Todo seguido por el Sr. Alcalde presidente se dio
 cuenta del expediente instruido por orden de la
 Comisión mixta de Badajoz para acreditar la
 excepción alegada ante la misma por el moro mi-
 nora treinta del actual rescripto Don Guisado
 Casado de ser hijo único de Rafael Guisado era
 guano y pobre a quien mantenga. Entrada esta
 Corporación de dicho expediente y resultando del
 mismo probado todo lo alegado de la excepción
 alegada por dicho moro ante citada Comisión mix-
 ta con arreglo al artículo 10.º paraf. 3.º de la Ley por
 haber cumplido su padre los sesenta años, el ayun-
 tamiento conforme con el parecer del Sr. Regidor
 Jefe de dicho expediente, acordó de-
 clarar a suptido moro Don Guisado Casado, Sol-
 dado Condicional y que se remita el expediente
 con certificación de este acuerdo a la Comisión mix-
 ta para su resolución definitiva. No habiendo
 otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión
 levantándose la presente acta que autorizan los tres
 concurrentes de que yo el Sr. Jefe certifico =

[Signature]
 Manuel de S. S.
 Juan y V. S.

Don Guisado Casado
 Don Manuel de S. S.
 Don Juan y V. S.



Juan Rodriguez Antonio Lambrao
 Antonio Fernandez Pedro Lario

Acta numero veinte y tres

Presid. J. M. de
 J. M. de
 J. M. de
 J. M. de
 J. M. de
 J. M. de

En la villa de Villalba a tres de Junio de mil
 ochocientos noventa y siete reunida en la Casa
 Consistorial la tres Concejales que al margen se
 expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Donde Puentes y Casillas con el fin de celebrar
 sesion publica ordinaria y abierta la sesion el Sr.
 presidente ordenó que por ser el Sr. de diez ledo
 ra de la Dotation Oficial correspondiente y en
 cada dicho Sr. quedaran enterada de la ord
 en y superior disposicion en ella contenidas
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Seguidamente acordó dicha corporacion se saque
 a subasta el servicio de alumbrado publico por
 el espacio proximo de mil ochocientos noventa
 y siete a noventa y ocho, el dia veinte y cinco
 del actual y hora de diez a once de su mañana
 por puja o la Herra y por la cantidad de no
 venta y siete pesetas bajo el pliego de condiciones
 que al efecto se formó por el Sr. Alcalde Pre
 sidente. No habiendo otros asuntos de que
 tratarse se dió por terminada la sesion levantada



Juan
 J. M.
 J. M.
 J. M.
 J. M.
 J. M.





donde la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que yo el tñ certifico =

[Signature]
Francisco

[Signature]
José Guimón

[Signature]
Manoisa Juliana Rodríguez

[Signature]
Antonio Lombardo

[Signature]
Antonio Fernandez

[Signature]
Rodrigo Moreno

[Signature]
Pedro Parra

Esta número veinte y cuatro

Presid. C.
D. Nuevo
Consejal
F. Guimón
F. Guimón
F. Rodríguez
D. Parra
D. Parra

En la villa de Villalba a veinte de Junio de mil ochocientos noventa y siete; reunido en las salas Comis. el Sr. Conxepale que al margen se sigue con bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Nuevo y conlla con el fin de celebrar sesion pública ordinaria, abierta la sesion, el Sr. presidente ordenó que por su el Sr. se diese lectura de lo Boletiaz oficial correspondiente, y verificado de elos Sr. quedaron enterados de la ordenes y suspensiones de pñciones en ellos contenidas =

[Signature]

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Acto segundo el Ayuntamiento acuerda ratificar el
nombramiento hecho a favor de D. Pedro Baus y Me-
gias de representante suyo a los efectos de retirar
de las Oficinas provinciales de Hacienda o de donde pro-
ceda y consiga la suscripción de la Deuda de la
cuatro por ciento vicinos cuarenta y nueve mil nove-
cientas trece de Capital perita once mil cua-
trcientas treinta y nueve noventa y cinco centesimos
para que perciba los intereses atrasados correspondien-
tes a dicha suscripción y los que debe percibir hasta
el treinta de junio de Julio de mil ochocien-
tos noventa y siete inclusive. Igualmente se autori-
za al referido D. Pedro Baus y Megias para que en
nombre del Ayuntamiento autorizante perciba y
cobre de quien correspondan los intereses de la Deu-
da Consolidada interior del ~~Por~~ ciento que tam-
devengado y no percibido esta Corporación. Igual-
mente se autoriza a D. Antonio Sierra Mercado
Agente de Negocio matriculado en Badajoz, para
que en nombre de este Ayuntamiento perciba y cobre
los intereses devengados y que devengan las Princi-
pales de Deuda del cuatro por ciento que se hayan
reconocido a este Ayuntamiento con la sola excepción
de lo contenido arriba a D. Pedro Baus y Megias





24
el cual sin embargo cesará en la representación de
este Ayuntamiento en cuanto por vía y sobre los intereses
devenzados por la inscripción del cuarenta por ciento
minimo cuarenta y un mil novecientos tres, ya
expresada, correspondiente al trimestre de primero
de Julio de mil ochocientos noventa y siete, que
deberá llevar a efecto dicho Sr. Raus con la ma-
yor actividad posible. Ha D. Antonio Sierra y
Mercado se le confiere el cargo de representante
y apoderado de este Ayuntamiento para el cobro de
todos los intereses de toda las inscripciones restantes
reconocidas a este Ayuntamiento y adquirirá el de
Agente del mismo para el cobro de los intereses de la
señalada con el numero cuarenta y un mil no-
vecientos tres a partir del primero de Octubre
de mil ochocientos noventa y siete inclusive en
adelante, como así mismo queda autorizado se-
petido por D. Antonio Sierra para recibir los
intereses procedentes de la Caja General de De-
positos y la parte correspondiente a este Ayun-
tamiento por los premios de cobranza de conti-
buciones; y finalmente se autoriza a D. Anto-
nio Sierra y Mercado para que presente a la

renovacion y cargo, quando y donde proceda las sus-
cripciones del cuatro por ciento renovadas al este
Ayuntamiento y se haga cargo delas que
se quitan de nuevo an' como recogeran' desde Pedro
Barru y Alegria la suscripcion del cuatro por ciento
uniones cuarenta y un mil novecientos tres luego
que sea pasado el treinta de primera de Julio (de
mil ochocientos noventa y siete) proximo.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar a su apoderado D. Pedro Barru y Alegrias a lo efecto de retirar de las oficinas de Hacienda o donde proceda y corresponda la suscripcion del tres por ciento consolidado un numero cinco mil ciento cuarenta de Capital real, vellon cuatro mil ochocientos cincuenta y uno, cuarenta y siete centesimos, para que perciba los intereses atrasados correspondiente a dicha suscripcion; practique la conversion de la misma al cuatro por ciento, haciendo las renunciaciones que dispongan las Leyes. Igualmente se autoriza al referido D. Pedro Barru y Alegrias para que en nombre de este Ayuntamiento perciba y cobre los intereses que tenga vencido la suscripcion que se quita del cuatro por ciento hasta el treinta de primera de Julio de mil ochocientos noventa y siete y hechas





esto entregara la tan repetida licitud de
cuatro por ciento a nuestro apoderado en Bada-
joz D. Antonio Fernán Méndez, agente de Ne-
gocio, al cual se autoriza para que en lo
sucesivo cobre y pague los intereses que venran
desde primero de Octubre de mil ochocientos no-
venta y siete.

Tambien acordó el Ayuntamiento, aprobar el
remate hecho en este dia del arbitrio de pesos
y medidas para el proximo ejercicio y adju-
dicar definitivamente el mismo a Ignacio
Fernando Menéndez por la cantidad de dos
mil cuatrocientas pesetas y hazerle valer
que en el termino de ocho dias, desde la fecha
de esta cession se a responder del contrato
y reintegrar el papel recibido en el expe-
diente.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se dio por terminada la sesion levan-
tandose la presente acta que autoriza

los sus Concejales, con acuerdo de que yo el Sr.
Certifico Interpunto de mil ochocientos, noventa y siete novales.

175
Gonzalo Ponce José Pinero

Juan Viza Juliana Rodriguez

Antonio Zambrao Antonio Fernandez

Rodrigo Nuro

Pedro Garcia

Acta numero veinte y cinco

D. Juan Viza
D. Juan Viza
D. Juan Viza
D. Juan Viza
D. Juan Viza
D. Juan Viza
D. Juan Viza

En la villa de Villalba la veinte y siete de Junio
de mil ochocientos noventa y siete, reunido en las Casas
Comunales los sus Concejales, que suscriben y al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo Ponce Cailla, con objeto de celebrar se-
sion publica ordinaria, acerca esta por el Sr.
Presidente, este orden que yo el Sr. Don Juan Viza
al de los Colegiados oficiales correspondientes
y reunidos dichos se quedaron enterados de las
ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.
Consecuencia se leyó y aprobó el acta de la aut.
Este segundo acuerdo dicha corporacion la distri-
bucion de fondos correspondiente al mes de la fecha
en proporcion a la otra parte del presupuesto.



to y se aprobaron todo lo que hechas hasta
el dia. En habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion, levantandose
la presente acta que autouman los sus con
cepito concuermente, de que yo el certifico

Edmundo Duenas

Juliana Rodriguez

Juan y isa Antonio Lourenco

Antonio Fernandez *Procurador*

Pedro Garcia



Juan de Herce

María Bruna





Señor municipal para constituir el Ayuntamiento que ha de actuar en el presente biennio

En la villa de Villalba a primero de Julio de mil ochocientos noventa y siete; se constituyeron tarde las diez de la mañana en la Sala de Sesiones de las Casas Comunitarias los señores del Ayuntamiento que hasta hoy han venido administrando los intereses de esta localidad D. Antonio Fernandez Garcia, D. Julian Rodriguez Labrango, D. Andres Serrano y Moral, D. Antonio Labrango Romo y D. Juan Mesa Sobro que son los que le corresponde continuar en el nuevo Ayuntamiento; instalados en el Salto, fueron recibiendo cortantemente a los Concejales nuevamente elegidos en el mes de Marzo último para reemplazar a los señores salientes en cuyo concepto y como tales nuevos Concejales se presentaron D. Enrique Quintana Sobro, D. Jose Fernandez Villalba, D. Juan Quirós Sobro, D. Eugenio Martini Palleja, D. Jose Dominguez Rodriguez. Removidos todos los asientos antiguos y modernos, dispuso el Sr. D. Eduardo Pirens que por un el Sr. se diese lectura de los artículos de la Ley referen-tes al acto. Concluida dicha lectura el Sr. Pue-

no vivió a lo asistido a que recibí el juramen-
to de Ley de D. Antonio Fernandez Garcia que como
elegido por mayor número de voto, habré de ocupar
por la Presidencia interina y verificado así se
dieron instalada el nuevo Ayuntamiento bajo
la Presidencia interina referida y en seguida se
despidieron y retiraron del local los Concejales
habientes que han concurrido D. Fabian Marrero
Covar y D. Eduardo Buenos Baidilla, firmando ante
el margen de esta acta.

Acto seguido constituido el nuevo Ayunta-
miento bajo la Presidencia accidental del D. An-
tonio Fernandez se procedió al nombramiento por elec-
cion de Alcalde Presidente y al efecto se dieron de pon-
tando cada uno de los Concejales en una Mesa la
papeleta del Candidato. Terminada la vota-
cion se procedió al escrutinio y el Presidente fue
sacando una a una las papeletas de la Mesa
y leyendo la en alta voz dieron el resultado si-
guiente: Para Alcalde Presidente D. Juan Bui-
co solo nueve votos papeleta en blanco una y ha-
biendo obtenido mayoria absoluta para dicho
cargo el D. Juan Buioco, sobo paró a recoger
del Presd. interino las insignias de su cargo y
dadas las gracias a sus compañeros ocupó



la Presidencia y se continuó en igual forma
 la elección de Teniente de Alcalde y Síndico y he-
 cho el escrutinio dio el siguiente resultado: Pa-
 ra primer Teniente de Alcalde D. Enrique Quiñe-
 ras Sobro, nueve votos papeletas en blanco una:
 Para segundo Teniente de Alcalde D. Antonio
 Fernando Garcia, nueve votos papeletas en
 blanco una: Para Regidor Sindico D. Eu-
 genio i Marturi Pablo nueve votos papeletas
 en blanco una. Y habiendo obtenido mayoría
 absoluta de votos para el desempeño de aquellos
 cargos D. Enrique Quiñeras Sobro, D. Antonio Fer-
 nandez Garcia y D. Eugenio i Marturi Pablo to-
 maron posesion de los mismos recibiendo del Pre-
 sidente las insignias de sus cargos respectivos y
 en seguida fueron nombrado por unanimidad
 Sindico Suplente D. Antonio Lambraus Romo
 y Regidor Interocutor D. Julian Rodriguez Lam-
 braus.

Y habiendo de determinarse el orden sucesivo de los Re-
 gidores para que cada cual ocupe sus respectivos lugares
 y puedan ir substituyendole al qual le preceda en su respecti-
 vo cargo se procedio a designarlo por orden de voto en la
 forma siguiente: Primer Regidor D. Antonio Lambraus Romo, se-
 gundo D. Fernando Vera, tercero D. Julian Rodriguez Lambra-
 us, cuarto D. Andres Serrano Morales, quinto D. Don Domingo



Rodríguez, y sentó D. Juan Fernando Quiñones. Acordaron que
las sesiones ordinarias que han de celebrarse sean los domingos
de cada semana a las diez de la mañana delante los pres-
tes de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre y a las once ta-
mien de la mañana en la restante, meses del año. Con-
lo que se dio por terminado el acto declarando constituido
de el nuevo Ayuntamiento y quedando convocados para
la sesión ordinaria próxima para acordar las de-
terminaciones que se ha de dividir el Municipio y de una que
se expone precedente y que se remite copia de este acta
al Sr. Gobernador Civil de la Provincia a lo respectivo y
tenidos, firmados los Sr. Cruzados de que por el Sr. Co-

Regidoro
Juan Fernan

Enrique Quiñones

Antonio Fernandez

José Dominguez

Juan Viza

Antonio Labreros

Gregorio Martinez

M. José Penueros

400

Julian Rodriguez

José Fernandez

Pedro Garcia



Comision de Puerta
Juan Viciosa Solo

D. Antonio Fernandez Garcia
Julian Rodriguez Zambrano

Acordandose en seguida reproducir lo nombrado
de sus de este Ayuntamiento y de sus empleados del
ultimo en favor de las personas que lo bienen de
sempre para por momento. Toda ilimitada confi-
anza.

Acto seguido acorda el Ayuntamiento que inmediatamente
se proceda a verificar los comicios de concejales del con-
te ejercicio de caracter voluntario entre los vecinos que lo
soliciten y la Adulacion para lo cual se concedera el
termino de diez dias nombrandose para ello una
Comision de este Ayuntamiento compuesta de los Sres
Alcalde Puntos D. Antonio Fernandez Garcia y D. En-
rique Martin Pablo. Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se dio por terminada la sesion de la
habida la presente acta que autorizan los Sres
concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Juan Ferrer
Enrique Guinones
Juan
Antonio Fernandez
Gregorio Martinez
Antonio Zambrano
Sanchez Penuero
Julian Rodriguez
Jose Fernandez
Pedro Garcia



Acta numero veinte y siete

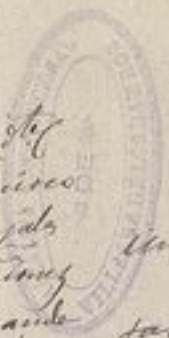
En la villa de Villalba a once de Julio de mil ochocientos noventa y siete; reunido en las Casas Comunales los tres Concejales que suscriben y a su cargo se repunan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres Soto, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente en el orden que yo el suso dicho lectura de los Decretos oficiales correspondientes y verificando dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el segundo procedió el Ayuntamiento al nombramiento en propiedad de Depositario de los fondos del Cabildo de esta villa y puentes a votacion resultó Guaciso Fernandez Meneses con siete votos, y Antonio Rodriguez Zambrano con uno e sea el del Concejale D. Julian Rodriguez quedando por tanto nombrado para dicho cargo el Guaciso Fernandez acordando se haga saber a su unico su nombramiento y a Juan Garcia Benito que venia desempeñandolo interinamente

Carria
Zambrano
Tracudo
del
an de
confi
taunt
el com
l quito
el el
o una
sies
de un
atos
leba
sies
tefiro
ne A
o
us

Presidente
y Vicepres.
Concejales
D. Guaciso
D. Mariano
D. Martin
D. Domingo
D. Guaciso
D. Fernando
D. Rodriguez



entregue al nuevo Depositario nombrado, todos los pape-
tos pertenecientes al establecimiento. =

Tambien se acordó se proceda inmediatamente
a la recaudacion del trigo del Puerto por el termino
uno de diez y ocho meses del catorce al treinta y
uno del actual ambos inclusivos y transcurrido de
este termino se proceda contra los buornos por la via
efectiva en arreglo a instrucción. =

Tambien se acordó que por el Sr. Alcalde de Puerto
se dirija oficio al digno clero de Trujillo, en
averguacion de si presinto que el ganado lanar de
aquella villa esta infestado de viruela y caso
afirmativo rogale senale sitios en la Piedad pa-
ra abreviar lo ganado infestado y evitar la pro-
pagacion y perjuicio a lo de esta villa. En oha
quien otro asunto de que tratar se dio por ter-
minada la sesion, levantandose la presente
acta que autorizan los Sen. Concejales. Concur-
ten de que yo el Sr. certifico = sobre rayado = onuvales

Mano de Antonio Fernandez Henrique Guinones
Mano de Juan Manuel
Gregorio Esteban

Jose Dominguez

Juan Luis Peres

Pedro Lanza





Acta número veinte y ocho

Punto
D. F. Cuervo
Concejales
D. Fernando
D. Martine
D. P. n. r. a
D. Quintana
D. P. n. r. a
D. Dominguez

En la villa de Villalba a diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las Casas Comunes los señores Concejales que suscritos y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Quintana Sobos, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria; abierta esta por el Sr. presidente, este ordenó que se le fuese dada lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificadas dichas sesiones quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión seguida acuerdo de Ayuntamiento conformar y aprobar el aumento hecho por la Comisión de Puertos de la Comarca número 10 de la Calle Palomar propia de D. Pedro Cuervo de Castilla para gravar de los Puertos de esta villa por la cantidad de ciento cincuenta pesetas anuales, quedando rescindido por tanto el aumento del local que anteriormente vino determinándose a este objeto por no reunir las condiciones necesarias al efecto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada

la senor lebaudon la presente acta que
 autorizan los Sr. Concejales concurrentes
 de quoy el Sr. certifico =

Juan Torres

Antonio Fernandez
 Gregorio Altamirano

Juan Viza

Joaquin de...

José Dominguez

Enrique Luinones

Pedro Garcia

Acta numero veinte y nueve

Prend José
 Juan Torres
 el Sr. Concejales
 Antonio Fernandez
 Gregorio Altamirano
 Juan Viza
 José Dominguez
 Enrique Luinones
 Pedro Garcia

En la villa de Villalba a veinte y cinco de
 Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidos
 en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que
 suscriben y al margen se expresan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres con
 con objeto de celebrar senor pública ordinaria
 abierta esta por el Sr. Prend José este ordenó que
 yo el Sr. escriba leyerá de los Boletines o fuerá
 en correspondiente y verificada de dichos Sr. que
 dando enterado de los ordenes y suplicas
 disposiciones en ella contenidas =



En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento conceder a' Don
Manuel Lopez, la cantidad de siete pesetas
 cincuenta centimos mensuales, para ayuda
 de la lactancia de un hijo suyo por ser pobre
 de solemnidad, a partir desde primero de agosto próximo.
 También se acordó nombrar Comisionado para la
 entrega en cargo de los sucesos del actual recuento
 total de esta Corporación a Don Pedro Garcia Otero.
 Acto seguido por el Sr. Alcalde Presidente, se dio cuen-
 ta del expediente instruido por orden de la Comisión
 Mixta de Reclutamiento para auditar la excepción
 alegada ante la misma por el moro suceso cuarenta
 y uno del actual recuento Felix Flores conrabe
 de ser hijo único en sentido legal de Esteban Flores
Ramirez conrabe y por lo que se mantenga en
 todas las Corporaciones de dicho expediente y resol-
 tando del mismo probado, todo lo extremos de la
 excepción alegada por dicho moro ante citada
 Comisión Mixta, con arreglo al artículo ciento
 cuarenta y tres de la Ley por haber
 cumplido su padre los sesenta años, el Ayun-
 tamiento conforme con el parecer del Sr.
 Regidor Judicio emitido en dicho expedien-
 te, acordó dedorar a' repetido moro, Saldado



que
 te
 hi
 le
 ivo
 sup
 pu
 bo
 ria
 lo que
 ficia
 que
 el



Condicionales y que se reúna el expediente con
certificación de este acuerdo a la Comisión Mixta
para su resolución definitiva

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que con cargo
al capítulo de supevitos del presupuesto corriente se sa-
tisfagan los gastos ocasionados en la limpieza y arreglo
de la fuente del Canguango y demás Retiro de la
población y por último se acordó la distribución
de fondo correspondiente al sus. de la fecha en propor-
ción a los donatos parte del presupuesto. Y no habien-
do otros asuntos de que tratar, se dió por terminada
la sesión levantándose la presente acta que autoricar
los Sr. Concejales, de que yo el Sr. certifico =

J. Juan Torres

Enrique Guisones

Antonio Fernandez

Jose Dominguez

Andrés Lévano

Gregorio Montes

Pedro Garcia

Acta número treinta

En la villa del Villalba a primero de agosto de
mil ochocientos noventa y siete, reunido en la Casa
Comunal los Sr. Concejales que suscriben y a p
margen se expresan bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D. Juan Antonio Lobo, con objeto de

Juan Torres
Antonio Fernandez
Andrés Lévano
Jose Dominguez
Gregorio Montes
Pedro Garcia



celebrar sesion publica ordinaria; abierta esta por el Sr. Presidente, en el orden que yo el Sr. dice lector de los Boletines oficiales, correspondientes y certificados, dichos Sr. quedaron referidos de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento, se proceda inmediatamente con las formalidades que determina la Ley a la formacion de cuatro secciones para el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de esta villa en el presente ejercicio. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, celebrandose la presente acta que autorizan los Sr. con consentimiento de que yo el Sr. certifico.

Juan Torres

Enrique Guinones

Antonio Fernandez

José Domínguez

Juan de Guzman

Antonio Zambrano

Pedro Benito

D. Antonio
 concejale
 D. Domingo
 concejale
 D. Juan
 concejale
 D. Manuel
 concejale
 D. Francisco
 concejale
 D. Juan
 concejale
 D. Manuel
 concejale
 D. Juan
 concejale
 D. Manuel
 concejale

en las Casas Comunes. Los señ. Concejales que suscri-
 ben y al margen se exponen bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Thomas Sobro, con el fin
 de celebrar sesion publica ordinaria, abreita esta
 por el Sr. Presid. Este ordeno que yo el tño die
 se lectura de los Edictos oficiales, correspondientes
 y verificados dicho Sr. quedaron enterado de las
 ordenes y suplicas disposiciones en ello contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesion segun el Sr. Presid. manifestó: Que habiendome
 hecho publico en la forma y terminos que prescribe
 el articulo sesenta y ocho de la Ley Municipal, que
 en la sesion de este dia y hora acostumbrada se pro-
 cederia al sorteo de los vocales asociados que habian
 de constituir con el Ayuntamiento la Junta Mun-
 cipal en el presente ejercicio, se citaba en el caso
 de proceder a dicho sorteo. Enterado los señ. Concej-
 ales, se procedio a verificar aquel desde luego
 en la mas solemne forma entre la Accionet,
 dando dicho sorteo el resultado siguiente: Pa-
 ra la primera seccion D. Eduardo Buenos Basi-
 llas y D. Pedro Balleas Moreno. Para la segunda
 seccion D. Juan Rubio Santos, D. Esteban Solis Pro-
 don y D. Candido Villaneta Ferras. Para la tercera
 seccion D. Pedro Morán y Moreno, D. Juan M. Plas

Galindo y don José Botuquien Narrajo y para la cuarta
 seccion don Felix Botuquien Blazquez y don Manuel Ro-
 dra Gomez y acordando se haga publico este resultado
 por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la Pro-
 vincia y que se le espida a dichos señores sus respectivos
 contratamientos. Y no habiendo otro asunto de que tra-
 tar, se dio por terminada la sesion levantandose la pre-
 sente Acta que autorizan los señores concurrentes de
 que yo el Sr. certifico =

<i>José</i>	<i>José Dominguez</i>
<i>Juan</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Enrique Quinones</i>	<i>Arceles Lezano</i>
<i>Antonio Fernandez</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>Gregorio Martinez</i>
<i>Antonio Landrau</i>	<i>Pedro Lanza</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Acta numero treinta y tres

Presid. C
J. F. Vicoso
Canizales
Quinones
A. Fernandez
J. Martinez
J. Dominguez
J. Fernandez
Alcant.

En la villa de Mérida a veinte y dos de agosto
 de mil ochocientos noventa y siete reunido en las salas
 Comis. los señores Concejales que suscriben y al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don Juan Vicoso, sob. con objeto de celebrar sesion
 publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presi-
 dente, este ordeno que yo el Sr. lea lecturas
 de los Boletines oficiales correspondientes y rei-

Presid.
J. F. Vicoso
Com.
14. 16
18. 90
19. 20
20. 21
21. 22
22. 23
23. 24



firmados dichos Sr. quedaron autemados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales. Concurran- te de quince el Sr. certifico.

Jose Fernandez
Juan Vinas
Antonio Fernandez
Jose Dominguez
Antonio Lamberto
Enrique Quinones
Gregorio Martinez
Juan Domingo Ferrero
Pedro Casero

Acta numero treinta y cuatro

En la villa de Villalba a veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en la Casa Comunal los Sr. Concejales que suscriben y a lo margin se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lobo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por

cuarto
e No
entad
Pro
pectos
entre
la pu
ta de

us
2

nto
lases
en

de
sion
Pusi
rap
aci

Presidente
D. Juanico
Concejales
Sr. Martinez
Sr. Quinones
Sr. Dominguez
Sr. Ferrero
Sr. Lamberto
Sr. Fernandez

el Sr. D. Juan de Dios que yo el Sr. D. Juan de Dios
de los Boletines oficiales correspondientes y certificando
dichos Sr. D. Juan de Dios quedaron subscrito de las ordenes y au-
toridades disposiciones en ellos contenidas.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El Sr. D. Juan de Dios acordó el Ayuntamiento que para el
pago del Contingente del Pósito correspondiente á
los ejercicios de mil ochocientos noventa y cuatro
noventa y cinco, mil ochocientos noventa y cinco á
noventa y seis y mil ochocientos noventa y seis á noventa
y siete y pagar también el alquiler de la Bodega
que ha ocupado dicho establecimiento en los dos pri-
meros ejercicios ante citados, se vendan seiscientos y siete
fanegas y treinta y seis cuartillo de trigo de la
contaduría del Pósito. Que dicha venta se veri-
fique en pública subasta por puja á la llana
el día cinco de Septiembre próximo y por el tipo
mínimo de once perata. Cienventa centinos
cada fanega sin que se admita proposición que
no llegue á esta suma.

Segundamente el Sr. D. Juan de Dios cuenta
al Ayuntamiento de la reclamación verbal hecha
por el Médico titular de esta villa D. Juan de
Dios respecto al abono del su porte de los





reconocimientos hechos a lo suro del actual acum-
 plaro y enterada dicha Corporacion de todo: Fue sin
 perjuicio de lo decretado de que se vea admitido dicho
 por, se suspenda por ahora la resolucion de este
 asunto hasta tanto que por el Ministerio de la
 Guerra se resuelva en definitiva sobre las reclama-
 ciones producidas por varios Colegios Médicos contra
 la Real Orden que deniega a lo Medicos titulados
 el derecho a percibir honorarios por el reconocimiento
 de quita ante los Regimientos, punto que hasta
 que no se revoque o confirme dicha Real Dispo-
 sicion, no puede resolverse sobre el pago que se
 pretende, y por ultimo se acordó la distribucion de
 fondos correspondiente al mes de la fecha en propor-
 cion a la dotacion parte del presupuesto. Y no
 habiendo otro asunto de que tratar, se dio por
 terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autorizan los Sres. Concejales Concur-
 sos de que yo el Sr. Certifico =

En este de quince el Sr. Certifico =
 Enrique Guirao
 Juan Torres Gregorio Martinez
 José Dominguez Pedro Penas
 Antonio Zambrano Pedro Garcia



Acta número treinta y cinco

Presidente
D. F. Quiros
Consejal
D. F. Dominguez
Consejal
D. Lamberto
Consejal
D. Ferrando
Consejal
D. Ferria
Consejal

En la villa de Villalba a cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las Casas Comunes los señores Concejales que suscriben y al margen se repudian bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrando Sobro, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este orden que yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos Sr. que tanto enterados de las ordenes y disposiciones dispuestas en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente acordó el Ayuntamiento nombrar agente ejecutivo de apremios para hacer efectivo todo lo dispuesto del Conto de esta villa por la vía ejecutiva a D. Rafael Sanchez de Torres de esta vecindad a quien se le facilitará la credencial correspondiente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado a las once y se levantaron la presente acta que autoriza por Sr. Concomente de que yo el Sr. certifico-

Juan Ferrando José Dominguez
Enrique Quiñones Antonio Lamberto
D. Ferrando
Manerisa
Pedro Lorenza



Acta numero treinta y siete

Procurador
D. Juan
Consejal
D. Domingo
D. Quintana
D. Ramon
D. Mateo
D. Ferraz

En la villa de Villalba a diez y nueve de septien-
bre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las
Casas Comunes los señores Concejales que suscritos y a los
margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.
calde D. Juan Teodoro Lobo con objeto de celebrar
sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr.
presidente, se ordeno que yo el Sr. diese lectura
de los Colegios oficiales correspondientes y veri-
ficado dicho se quedaron enterados de los orde-
nes y disposiciones de jorjones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion levantandose la presen-
te acta que autorizan los señores Concejales concurrentes

de que yo el Sr. certifico = José Domingo
Juan Ferraz
Enrique Quintana
José Hernandez
Antonio Zambrano
Juan Crisó
Pedro Garcia

Acta numero treinta y ocho

En la villa de Villalba a veinte y seis de

P. Quintanilla
 J. Navarro
 Concejal
 J. Quintanilla
 J. Ferrer
 J. Dominguez
 J. Vazquez
 J. Lamberto

Septiembre de mil ochocientos noventa y siete
 reunidos en las Casas Comunes los señores Concejales
 que suscriben y al margen se expresan bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Quintanilla
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria,
 abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno
 que yo el Sr. leia lectura de los Boletines
 Oficiales correspondientes y verificados dichos Sr.
 quedaran leídos de las ordenes y disposiciones
 contenidas en ellos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de
 la anterior.

Ocho seguido acordó el Ayuntamiento la dis-
 tribucion de fondos correspondiente al mes de la
 fecha en proporcion a la dorada parte del presu-
 puesto. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar, se dio por terminada la sesion, levantando
 por la presente acta que autorizan los Sres.
 convenientemente le que yo el Sr. certifico.

Juan Ferrer

Enrique Quintanilla

Juan Ferrer

José Dominguez

Juan Vazquez

Antonio Lamberto

Pedro Quintanilla



D. F. Quiñones
 Concejales
 " E. Quiñones
 " F. Dominguez
 " J. Pedron
 " J. Garcia
 " J. Romano
 " J. Lamberto

Acta numero treinta y nueve

En la villa de Villalba a tres de Octubre de
 mil ochocientos noventa y siete, reunido en la
 Casa Comunal los dchos. Concejales que suscriben
 y al margen se expresan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Tomas Lobo, con objeto
 de celebrar sesion publica ordinaria, abierta
 esta por el Sr. presidente, este ordeno que se el
 Sr. de la lectura de los Boletines oficiales
 correspondientes y verificados, didos. Que se
 dio lectura de los ordenos y disposiciones de
 disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de
 la anterior. No habiendo otro asunto de
 que tratar, se dio por terminada la sesion
 levantandose la presente acta que autoriza
 lo sus concurrentes de que se el Sr. certifique

D. Juan Quiñones
 D. Enrique Quiñones
 D. José Dominguez
 D. Juan Fernandez
 D. Juan Viza
 D. Antonio G. Romano
 D. Antonio Lamberto
 D. Pedro Lobo



Acta numero cuarenta

Pres. D. Juan
Concejal D. Juan
" D. Antonio
" D. Manuel
" D. Domingo
" D. Antonio
" D. Juan

En la villa de Villalba a diez de Octubre de mil
ochocientos noventa y siete, reunidos en las Casas Con-
sistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Torres Lobo, con objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente,
este ordena que yo el Sr. lea lectura de los Boletines
oficiales correspondientes y verificados, dichos
Boletines quedaron enterados de los ordenes y suplicas
resoluciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesion levantandose la presente
acta que autorizan los Sres. Concejales, se que yo
el Sr. certifico =

Juan Torres Lobo

Unrique Quiñones
Jose Dominguez

José Furandoy
Antonio Zambrano

Juan Visa

Pedro Garcia



Acta numero cuarenta y uno

En la villa de Villalba a diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en las horas de la tarde los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Quinto Lobo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el dho. dia diere lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos. Los quodam enmendados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos.

D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo
D. Quinto Lobo

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales de que goza. Firmo

Certifico =
Juan Ferrero
Juan Quinto Lobo
Jose Dominguez
Juan Visa
Antonio Zambrano
Pedro Barco

Acta numero cuarenta y dos

En la villa de Villalba a veinte y cuatro de



- Juan Torres
- Concejal
- J. Dominguez
- J. Dominguez
- A. Lamb.
- J. Garcia

Octubre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en las Casas Conuital los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia de Sr Alcalde D. Juan Quiroga Sabo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. dicei lectura de los Pleitos Oficiales correspondientes y respecto de los Sres. quedaron enterados de las ordenes y sujeciones de jorjiciones en ello contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose y la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Juan Torres

Enrique Quiroga
Jose Dominguez

Jos. P. ...
Antonio Lamb...

Juan Garcia
Pedro ...

Acta numero cuarenta y tres

En la villa de Villalba a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en las Casas Conuital los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la



Presidente
 J. Quinones
 Concejales
 F. Dominguez
 J. Ferras
 J. Lomas
 J. Viza
 J. Lamb.
 189

Sesion del Excmo. Ayuntamiento de Enrique
 Quinones, con objeto de celebrar sesion publi-
 ca ordinaria, abierta esta por el Excmo. Presidente
 este ordeno que yo el Sr. D. Juan de los
 Boletines Oficiales correspondientes y verifia-
 do, didos tres quodson enterados de las orde-
 nes y disposiciones contenidas en ellas.
 Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 El Sr. seguido acordó el Ayuntamiento la distribu-
 cion de fondo correspondiente al mes de la fha.
 en proporción a la dorada parte del presupuesto
 y se aprobó todo lo pago hecho durante
 el mismo. Y no habiendo otro asunto de que
 tratar se dió por terminada la sesion, se ban-
 dando la presente acta que autoriza y
 lo Sr. concurrentes de quod yo el Sr. D. Juan de los

Enrique Quinones Jose Dominguez
 Juan Fernandez Juan Viza
 Andres Ferras
 Antonio Lamberto Pedro Lucha

Acta número cuarenta y cuatro
 en la villa de Villalba a siete de noviembre



D. Francisco
 Concejales
 D. Domingo
 D. Antonio
 D. Quintana
 D. Rivera
 D. Lombro

he de mil ochocientos noventa y siete; reunido en las
 Casas Comunit. los tres Concejales que suscriben y
 al margen se espesan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Quintana Lobo con objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr.
 Presidente, este ordena que yo el Sr. lea lectura
 de las Boletines correspondientes y verificado, dichos
 Sr. quedaron enterados de las ordenes y suplicas de
 peticiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Hecho segun se acordó el Ayuntamiento. La recomposicion
 de la redaccion de las bases Comunit. y habita
 cion que ocupan en la misma el Ayuntamiento de
 Ayuntamiento cuyo gasto se hará con cargo al
 Capitulo correspondiente del actual presupuesto.
 No habiendo otros asuntos de que tratar
 se dió por terminada la sesion. Lebandose
 la presente acta que autorizan los tres Concejales
 concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Juan Torres José Dominguez
 José Francisco Enrique Quintana

Juan Viza Antonio Zambrano

Pedro Barcia

Acta uniuerso en unida y unida

Presidente
D. Francisco
Concejales
D. Domingo
D. Juan
D. Juan
D. Juan

En la villa de Villatoro a catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las Casas Comuitoriales los señores concejales que suscriben y el mayor que se expresa bajo la presidencia del Sr. D. Juan Viza con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente este ordenó que yo el Sr. D. Juan Viza leyerá de los Boletines oficiales correspondientes y verificados dichos Sr. quedando subsistente de las ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Fue habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantándose la presente acta que autorizan los Sr. concurrentes de que yo el Sr. D. Juan Viza certifico.

Juan Viza José Domingo
Enrique Luinor José

Antonio Zambrano

Pedro Barcia

Acta número cuarenta y siete

- P. ^{Pres.} D. Placer
- Concejales
- " S. Quirón
- " F. Dominguez
- " S. Machuca
- " A. Cantos
- " A. de la Cruz
- " F. de la Cruz

En la Villa de Villalva a veinte y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y siete; reunido en las sesiones de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tomás de Soto, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria abierta esta por el Sr. presidente, se ordenó que se produjera y verificara de los Colegios oficiales, como producidos y verificados, dichos Colegios quedaron entendidos de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dorada parte del presupuesto. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriza al Sr. Concejale conserente de que los Colegios certifiquen.

[Signature]
 Juan Torres
 José L. Dominguez
 Antonio Zambrano

Enrique Quirón
 Gregorio Martorell
 Andrés Jurado
 José Perdomo
 Pedro Barrio

Acta número cuarenta y ocho

En la villa de Villalva a cinco de Diciembre



- Presid.º
- D. P. Cuervo
- Consejal
- D. N. Martínez
- D. Rodríguez
- Juan Vico
- A. Fernandez
- D. Ferrer
- D. Dominguez

De mil ochocientos noventa y siete, reunidos en las Casas Con-
 sistoriales los dos Concejales que suscriben y al margen se exponen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cuervo Sobro
 con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta
 por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. doni lectora
 de los Boletines Oficiales correspondientes, y verificado di-
 chos Sr. quedarme enterado de las ordenes y disposiciones
 despojadas en ellos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Et de lo que acordó el Ayuntamiento la recomposición del
 empedrado y aceras de las calles de la población que mas
 necesaria sea a juicio de la Comisión del ramo, la cual
 formulará el presupuesto y condiciones de las que juzgue nec-
 sario su arreglo. Y por último se acordó nombrar auxiliares
 para todo lo trabajo de reparto de cédulas y confección del
 nuevo Censo de población a D. Severiano Nieto Fernandez
 y Pastor de Don Prisco y D. Rafael Cauda de Borja y que lo
 tanto que estos trabajos ocasionen por todo concepto se
 satisfagan con cargo al capítulo de impuestos del presen-
 te corriente. Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se dió por terminada la sesión levantándose la presente
 acta que autoriza lo Sr. Concejal, de cuyo el Sr.

certifico
 Juan Ferrer
 Juan Vico

Gregorio Martínez
 Julian Rodriguez
 Antonio Fernandez

José Perantón José Domínguez

Pedro Barcia

Fe

Acta número cuarenta y nueve

- Presid.
 D. J. Torres
 Concejales
 D. J. Martín
 " J. Sierra
 " J. Rodríguez
 " A. Fernández
 " J. Domínguez

En la villa de Villalba a' doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en las casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres, Abto, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, esta ordenó que yo el Sr. D. Juan Torres de los Ordeñes oficiales correspondientes y verificados dichos Sr. quedasen enterados de las ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. —
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantandose la presente acta que autoriza los señ. Concejales, concurrentes de que yo el

Sr. certifico —
 Juan Torres

Gregorio Martínez

Juan Vio

Julian Rodríguez

Antonio Fernández

José Perantón José Domínguez

Pedro Barcia

Fe

Acta número cincuenta

En la villa de Villalba a' diez y nueve de Diciembre



- Presid. D. Estan
- Concejal D. V. Sisa
- D. Ferrn
- D. Martn
- D. Ferrn
- D. Domng
- A. Ferrn

de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en las Casas Comunes de los dho. Concejales que suscriben y al margen se espusan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Treviño, Dho. con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente este ordeno que yo el dho. dho. lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificada dichos dho. quedaron enterado de las ordenes y disposiciones del poimano en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar en un todo el presupuesto y pliego de Condiciones formado por la Comisiona suplenitoria, de las obras de reconstruccion de un predado y acorado de la Calle de Arabal, Cristo y Nostra y que se proceda en seguida a verificar aquelle para lo cual se sacaran a publica subasta que tendrá lugar el dia treinta del actual de once a doce de su manana en la Casa Comunal, por el tipo de Tres mil pesetas, en que estan presupuestadas.

Tambien acordó dicha Corporacion que se pague lo debeo de todo lo empleado del Municipio correspondiente al primer semestre para el dia de modo buena como ha sido costumbre. No habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presen la acta que autorizan lo su concurrente de que yo el Sr. certifico.

Juan Ferrn
 Juan Sisa
 Ferrn
 Martn
 Ferrn
 Domng
 Ferrn



Antonio Fernandez

Pedro Larcia
su

Acta número cincuenta y uno

- Presid.º
- D. J. Torres
- Congales
- J. Vico
- J. Martin
- E. Jimenez
- V. Dominguez
- A. Fernandez
- Ant. Lombroso
- J. Fernandez

En la villa de Villalba a veinte y seis de Dibre de mil ochocientos sesenta y siete; reunido en las Casas Comunales los dichos Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia que por el Alcalde D. Juan Cuervo se hizo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, en el orden que yo el Sr. Dicho lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificado dicho Sr. quedaron autorizados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporcion a la obra por parte del presupuesto y se aprobaron todos los pagos hechos hasta la fecha. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion levantando por la presente acta que autorizan los dichos Concejales, concurriendo de que yo el Sr. Dicho certifique =

Juan Torres

Juan Vico

Gregorio Estanero

Jose Dominguez

Enrique Quisones

Antonio Fernandez

Antonio Lombroso

Jose Fernandez

Pedro Larcia
su

